



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Con fecha 17 de noviembre de 2015 se dictó resolución de adjudicación del contrato del servicio **de redacción y dirección del proyecto de adecuación de espacios para laboratorio de óptica en la planta quinta del edificio de investigación Jerónimo Muñoz del Campus de Burjasot (2015-SE050)**, a favor de la UTE Escario Arquitectos SAP-Áreas Ingeniería y Arquitectura SL por un importe de 11.027,49 euros, IVA excluido (el 50% del precio se correspondía con la redacción y el 50% con la dirección). Con fecha 24 de noviembre de 2015 se firmó el correspondiente contrato.

En la resolución y el contrato mencionados se apuntaba que el precio del contrato se reajustaría en función de lo establecido en la cláusula 27 del pliego aplicable. La mencionada cláusula establece el reajuste del precio en función del presupuesto de ejecución material del proyecto finalmente aprobado por la Universitat.

Una vez entregado el proyecto de ejecución redactado por la empresa contratista, y aprobado este por la Universitat, se comprueba que en el mismo ha existido un incremento del PEM respecto al PEM estimado inicialmente (del PEM estimado inicial establecido en 172.304,48 euros se ha pasado a un PEM de 210.821,57 euros). Se ha aportado por parte de la empresa contratista informe de fecha de 11 de mayo de 2016 en el que justifica el mencionado incremento. Se ha recabado también informe de fecha 13 de mayo de 2016 de la Unidad Técnica de esta Universitat, en el que se manifiesta la conformidad con la justificación aportada.

De acuerdo con todo lo expuesto, hay que proceder a reajustar el precio del contrato, de manera que el precio de la redacción se calcule en función del nuevo PEM.

Se deberá proceder igualmente a reajustar la garantía inmovilizada en relación a este contrato, para que guarde proporción con el importe definitivo del mismo.

A la vista de todo lo anterior, el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 1 de marzo de 2016, publicada en el DOCV 7738, de 10 de marzo de 2016,

RESUELVE:

1. Reajustar el precio del contrato del servicio **de redacción y dirección del proyecto de adecuación de espacios para laboratorio de óptica en la planta quinta del edificio de investigación Jerónimo Muñoz del Campus de Burjasot** adjudicado a la UTE Escario Arquitectos SAP-Áreas Ingeniería y Arquitectura SL, por aplicación de lo establecido en la cláusula 27 del pliego aplicable, resultando el precio definitivo que se detalla a continuación:

	Precio (B. imponible)	IVA	Precio (IVA inc.)
Redacción	6.746,29 euros	1.416,72 euros	8.163,01 euros

2. Contraer contablemente los créditos adicionales necesarios como consecuencia del reajuste acordado.
3. Reajustar la garantía inmovilizada vinculada a esta prestación del contrato, de manera que resulte inmovilizada la cantidad de 337,31 euros.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

La presente resolución se notificará directamente al contratista adjudicatario, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Valencia, 16 de junio de 2016

Juan Luis Gandía Cabedo